



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

LA PRESIDENTA

CONSIDERANDO:

Que, la efeméride provincial de **BOLÍVAR** concita la efusiva recordación y celebración de la comunidad, que asiste jubilosa para evocar la histórica fecha de creación de la jurisdicción bolivarense;

Que, es destacable el emprendimiento y disposición de trabajo de los habitantes de la **PROVINCIA DE BOLÍVAR**, orientados a impulsar su desarrollo integral basado en los significativos recursos naturales, históricos y culturales que identifican a tan pujante y progresista tierra;

Que, la Asamblea Nacional resalta y hace público el reconocimiento a la población de la **PROVINCIA DE BOLÍVAR**, por su invariable esfuerzo, lucha y civismo; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

SALUDAR al noble y altivo pueblo de la **PROVINCIA DE BOLÍVAR**, congregado para celebrar el **CENTÉSIMO TRIGÉSIMO SEGUNDO ANIVERSARIO** de su creación, en la más auténtica expresión de trabajo y compromiso para promover el progreso del Ecuador.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, Provincia de Pichincha, a los dieciocho días del mes de abril de dos mil dieciséis.


GABRIELA RIVADENEIRA BURBANO
Presidenta


DRA. LIBIA RIVAS ORDÓÑEZ
Secretaria General